

CONVOCATORIA

COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A UN NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha: 17 de septiembre de 2021 **REF:** CONV/CSSAEJAL/02-b/2021

- C. José Antonio Esquivias Romero
- C. Raúl Frías Lucio
- C. Héctor González Montiel
- C. María Isabel Lazo Corvera
- C. René Justin Rivial León
- C. María Esther Avelar Álvarez
- C. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano
- C. Josefina Isabel Sepúlveda Campos

Integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. P r e s e n t e s

Con un cordial saludo, tengo a bien convocarlos a sesión de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

La sesión se llevará a cabo el jueves **17 de septiembre de 2021** a las **11:00 horas**, la cual realizaremos en forma virtual a través de la plataforma Zoom en el siguiente enlace https://us04web.zoom.us/j/4664143493?pwd=ZFNkbXRvZWJMSnFxOG1sQU9vSmRjUT09, ID de reunión 466 414 3493, Código de acceso: fc09Hc, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Bienvenida y declaratoria de quórum
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Revisión y determinar las fechas de publicación de la CONVOCATORIA PARA ELEGIR A UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (CPS) DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO (SAEJAL); así como establecer la fechas del proceso de selección.
- 4. Asuntos varios

ATENTAMENTE Guadalajara, Jalisco, 17 de septiembre de 2021

Marco Antonio Robles Morales

Coordinadora de la Comisión de Selección Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco



Fecha: 17 septiembre de 2021

REF: CONV/CSSAEJAL//2021

Hora de inicio: 11:00 Hora de fin: 12:20

Modalidad: Virtual

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día viernes 17 (diecisiete) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 11:00 (once horas), de acuerdo con el orden del día plasmado en la convocatoria número CONV/CSSAEJAL/02-b/2021 que fue enviada vía electrónica el día martes 17 de septiembre de 2021 a los integrantes de la Comisión, dio inicio la sesión de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para el período 2020-2023 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida y declaratoria de quórum
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Revisión y determinar las fechas de publicación de la CONVOCATORIA PARA ELEGIR A UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (CPS) DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO (SAEJAL); así como Definición del cronograma de actividades para el proceso de designación de un nuevo integrante del Comité de Participación Social.
- 4. Asuntos varios

1) Bienvenida y declaratoria de quórum

El Maestro Marco Antonio Robles Morales, Coordinadora de la Comisión de Selección, dio la bienvenida a los integrantes y agradeció su presencia, acto seguido procedió a revisar la asistencia virtual de los miembros, encontrando lo siguiente:

1/4

Registro de asistencia:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	C. María Isabel Lazo Corvera	
2	C. María Esther Avelar Álvarez	1
3	C. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano	
4	C.Josefina Isabel Sepúlveda Campos	√
5	C. José Antonio Esquivias Romero	1
6	C. Raúl Frías Lucio	1
7	C. Héctor González Montiel	1
8	C. Rene Justin Rivial León	1

ms. S

E E



De conformidad con lo establecido con el último párrafo del artículo 7 del Estatuto de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Coordinadora de la Comisión valida la presencia virtual de los miembros que asisten a la reunión mediante la plataforma Zoom, identificada con https://us04web.zoom.us/j/4664143493?pwd=ZFNkbXRvZWJMSnFxOG1sQU9vSmRjUT09, ID de reunión 466 414 3493, Código de acceso: fc09Hc

Con base en el registro antes citado, se **declara que existe quórum legal** para sesionar, al contar con la asistencia de siete de nueve comisionados.

En razón de lo anterior, se declaró instalada la sesión de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

2) Lectura y aprobación del orden del día

A continuación, la Coordinadora de la Comisión puso a consideración el orden del día y al no haber otras propuestas de modificación, se sometió a votación económica y quedó aprobada por unanimidad de los comisionados presentes.

3) Revisión y determinar las fechas de publicación de la CONVOCATORIA PARA ELEGIR A UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (CPS) DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO (SAEJAL); así como Definición del cronograma de actividades para el proceso de designación de un nuevo integrante del Comité de Participación Social.

En seguida, la Coordinador de la Comisión puso a consideración el asunto a tratar tomando el uso de la voz la Dr. María Esther Avelar Álvarez, precediendo a proponer de la definición de fechas para el desahogo de la convocatoria 2021, quedando establecidas de la siguiente manera:

Publicación de Convocatoria	22 de septiembre 2021.
Presentación de candidaturas	del 23 de septiembre al 05 de octubre de
	2021.
Primera etapa	del 06 al 12 de octubre de 2021.
Segunda etapa	del 13 al 25 de octubre de 2021.

2/4



Tercer etapa del 26 al 30 de octubre del 2021.

4) Asuntos varios

Los integrantes de la coordinación proponen realizar una revisión de la Convocatoria a efecto de adecuarla con la Normatividad Vigente. Acordando enviar observaciones para su actualización.

El coordinador de la Comisión manifiesta que una vez realizados los cambios a la Convocatoria 2021; así como del calendario de actividades, conforme a las propuestas realizadas, los documentos serán puestos a consideración para su aprobación por parte de los integrantes de la Comisión.

Los comisionada Isabel Sepúlveda señalaron que el requisito de la edad en la convocatoria ya que esta la posibilidad que se pudiera postularse el candidato que no cumplía con el requisito de los 35 años, en razón a lo mencionado propone se elabore una propuesta en el tema.

Una vez agotados los puntos del orden del día y sin otros asuntos que comentar, se dio por concluida la Segunda sesión del 2021 de la Comisión de Selección, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del día jueves 79 (diecisiete) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno).

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Selección:

C. MARÍA ESTHER AVELAR
ÁLVAREZ

C. MARÍA ISABEL LAZO

CORVERA

C. JOSÉ ANTONIO ESQUIVIAS ROMERO

C. RENÉ JUSTIN RIVIAL

LEÓN



C. JOSEFINA ISABEL
SEPULVEDA CAMPOS

C. IXCHEL NACDUL RUIZ
ANGUIANO

C. HECTOR GONZALEZ
MONTIEL

C. MARCO ANTONIO
ROBLES MORALES

C. RAUL FRIAS LUCIO



LISTA DE ASISTENCIA 02-b SESIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha: 17 de septiembre 2021 C. MARCO ANTONIO ROBLES MORALES C. JOSÉ ANTONIO ESQUIVIAS ROMERO C. RAÚL FRÍAS LUCIO C. HÉCTOR GONZÁLEZ MONTIEL C. MARÍA ISABEL LAZO CORVERA



LISTA DE ASISTENCIA 02-b SESIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

	Fecha: 17 de septiembre 2021
	w de la constant de l
C. RENÉ JUSTIN RIVI	AL LEÓN
4	
C. MARÍA ESTHER AVEL	AR ÁLVAREZ
C. IXCHEL NACDUL RUIZ	ANGUIANO
Smiles 3.	
C. JOSEFINA ISABEL SEPÚL	VEDA CAMPOS



La Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción en el Estado de Jalisco, con fundamento en el Artículo 107 TER de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los Artículos 3 arábigo 1 fracción I, 15, 17, 18 arábigos 1, 4 y 5 y, 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene a bien emitir esta **Convocatoria** para elegir a un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

- Que el 14 de septiembre de 2017 el Congreso del Estado de Jalisco acordó la integración de la primera Comisión de Selección para la conformación del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por un período de tres años.
- 2. Que el 29 de septiembre de 2020 el Congreso del Estado de Jalisco tomó protesta a los integrantes de la Comisión de Selección para el período 2020-2023.
- 3. Que en el arábigo 4 del Artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco establece que la Comisión de Selección deberá emitir "una convocatoria con el objeto de realizar una amplia consulta pública en el Estado, dirigida a toda la sociedad en general, para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo" en el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- 4. Que el Artículo 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco establece que el Comité de Participación Social "tiene como objetivo coadyuvar en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción".

Página 1 de 9



- 5. Que el Artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que el Comité de Participación Social estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción durarán en su encargo cinco años y serán renovados de manera escalonada.
- 6. Que de conformidad con los Artículos 6, 9, 28 y 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Comité de Participación Social es parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción. En dicho sistema participa en el Comité Coordinador, en el órgano de gobierno y en la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva en los términos establecidos en la ley.
- 7. Que el objetivo de la Comisión de Selección es la integración del Comité de Participación Social con ciudadanas y ciudadanos del más alto prestigio y honorabilidad, que hayan contribuido en materia de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y que cuenten con experiencia y una pluralidad de capacidades. Este Comité debe estar conformado con perspectiva interdisciplinaria y de género.
- 8. Que de conformidad con el Artículo transitorio SEGUNDO de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección en 2017 por única ocasión designó a los integrantes del Comité de Participación Social con vigencia en sus nombramientos de forma escalonada, es decir, por uno, dos, tres, cuatro y cinco años. A partir de 2018 la Comisión de Selección designa cada año, a un miembro de este organismo por un período de cinco años, de conformidad con el arábigo 2 del Artículo 15 de la citada ley.
- 9. Que en virtud de que uno de los integrantes del Comité de Participación Social a que se hace referencia en el punto anterior, culmina su encargo el 31 de octubre de 2021, resulta inminente proceder a la elección de un nuevo integrante en los términos previstos por el Artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

m



Por lo anterior, esta Comisión;

CONVOCA

A toda la sociedad en general en el Estado de Jalisco para que, preferentemente a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás instancias, postulen ciudadanas y ciudadanos para que participen en la convocatoria emitida por la Comisión de Selección para elegir un integrante del Comité de Participación Social, órgano ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Este proceso de selección se realizará de conformidad con las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de selección.

BASES

PRIMERA. Las y los aspirantes, de conformidad con los Artículos 15, 17 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles.
- 2) Experiencia verificable de al menos 5 cinco años, en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- 3) Tener más de 35 años de edad, al día de la designación.
- 4) Poseer título y cédula profesional de nivel licenciatura, de antigüedad mínima de diez años, y contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia de esta convocatoria, que le permitan el desempeño de sus funciones.
- 5) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.
- 6) Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal de forma previa a su nombramiento, conforme al formato tres de tres, el cual estará disponible en la página <u>www.comisionsaejalisco.org</u>.

Página 3 de 9



- 7) No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores al día de la designación.
- 8) No desempeñar ni haber desempeñado un cargo de dirección nacional, estatal, ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores al día de la designación.
- 9) No haber sido miembro, adherente o afiliado, a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria.
- 10) No ser servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública federal o estatal centralizada y paraestatal o de sus equivalentes en estados y municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional federal o estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en Estados y municipios, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación.

SEGUNDA. La Comisión de Selección recibirá las postulaciones señaladas en esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos, en formato electrónico (archivo PDF) por cada punto, a través del correo electrónico señalado en la base sexta o en el domicilio indicado en la presente Convocatoria.

- 1) Carta de postulación.
- 2) Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.
- 3) Currículum vitae que en un máximo de cinco cuartillas exponga su experiencia en la materia, como en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria. No se recibirán impresos de las publicaciones. El Currículum vitae no debe contener datos personales sensibles, toda vez que será publicado por la Comisión de Selección.

Om

Página 4 de 9



- 4) Una exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres con espacios, escrita por la persona postulada, donde establezca las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité.
- 5) Copia simple del acta de nacimiento y de la credencial de elector o pasaporte vigente.
- 6) Copia de título y cédula profesional.
- 7) Una carta, conforme al formato disponible en la página www.comisionsaejalisco.org, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:
 - No haber sido condenada/o por delito alguno.
 - Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
 - Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a su postulación.
 - Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a su designación.
 - Que no ha desempeñado el cargo de secretario de Estado, procurador General de la República, procurador de justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, gobernador o secretario de gobierno o consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior a la designación.
 - Que no es servidor público de elección popular, titular de las Dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal o de sus equivalentes en los municipios; titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos; titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación.
 - Que acepta la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión.
 - Que acepta la publicación de su *Currículum vitae* y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de

Just 1

Om

Página 5 de 9



Conformidad con la ley aplicable.

- Que acepta los términos de la presente Convocatoria.
- 8) Presentar su declaración de intereses, conforme al formato que estará disponible en la página <u>www.comisionsaejalisco.org</u>
- 9) Presentar su declaración de integridad y no colusión, conforme al formato que estará disponible en la página <u>www.comisionseajalisco.org</u>

TERCERA. Los aspirantes que cumplieron con la entrega de la documentación completa en tiempo y forma, conforme a las convocatorias emitidas para los procesos de selección desahogados en 2019 y 2020 para integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, podrán participar en esta ocasión únicamente con la presentación de los documentos especificados en los incisos 1, 6, 8 y 9, indicados en la base segunda de esta Convocatoria.

Para el resto de los documentos se tomarán en cuenta los presentados en la convocatoria previa, siempre y cuando los aspirantes no manifiesten su interés por actualizarlos.

CUARTA. De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos señalados en los puntos 2, 5 y 7 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

QUINTA. Además de los requisitos indicados en el Artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección desarrollara una metodología para evaluar desde el punto de vista curricular que las y los candidatos cumplan con algunos de los siguientes criterios:

Cm

Página 6 de 9



- 1) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas.
- 2) Experiencia o conocimiento en cualquiera de las siguientes materias:
 - Administración pública, transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, responsabilidades administrativas, procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública
 - Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental y auditoría gubernamental
 - Procuración y administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio
 - Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
- 3) Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.
- 4) Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; Específicamente en la formación de redes.
- 5) Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental.
- 6) Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.
- Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.
- 8) Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.
- 9) Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo.

SEXTA. Las postulaciones y documentación requerida, de las y los candidatos al Comité de Participación Social serán recibidos a partir del **23 de septiembre** a las 09:00 horas y hasta el **05 de octubre** a las 16:45 horas, del año en curso, a través del correo electrónico: candidatos@comisionsaejalisco.org , o bien en la siguiente dirección y horarios:

Domicilio de oficina: Av. Arcos núm. 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520, Guadalajara, Jalisco

My

a, CP

Página 7 de 9



Días y horario de recepción: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas., excepto el último día que será hasta las 17:00 horas.

Las postulaciones y documentos en este domicilio se deberán entregar personalmente o a través de mensajería, en impreso y en versión electrónica (USB) en sobre cerrado.

La Comisión podrá abrir, posterior a la emisión de esta Convocatoria, otros canales de recepción, los cuales hará públicos a través de su página. http://comisionsaejalisco.org/

SÉPTIMA. Concluido el período de recepción de documentos, la Comisión de Selección integrará en expedientes individuales los documentos recibidos.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura o postulación. En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los datos curriculares.

OCTAVA. El proceso de selección se desarrollará en tres etapas:

La **Primera etapa** consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley y la presente Convocatoria.

La **Segunda etapa** consiste en la evaluación documental y curricular de para identificar a los 10 mejores perfiles con base a la metodología previamente publicada.

En esta etapa se publicará la lista de los 10 seleccionados, el calendario de entrevistas y el desarrollo de entrevistas individuales a los candidatos.

My

Página 8 de 9



La **Tercera etapa** consistirá en la deliberación de la Comisión para seleccionar a uno de los integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción y la toma de protesta correspondiente.

La designación de un candidato y la asignación de los períodos de ejercicio que les corresponde, de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se harán en sesión pública. El resultado de esta sesión se comunicará de manera inmediata al Congreso del Estado de Jalisco.

NOVENA. Se harán públicas las listas de las y los aspirantes que presentaron expedientes completos y cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria, los documentos entregados (salvo aquellos que tengan carácter de confidencial), la metodología de evaluación y el cronograma de entrevistas y audiencias.

DÉCIMA. Los plazos son los siguientes:

Presentación de candidaturas: del 23 de septiembre al 05 de octubre de 2021.

Primera etapa: del 06 al 12 de octubre de 2021.

Segunda etapa: del 13 al 25 de octubre de 2021.

Tercera etapa: del 26 al 30 de octubre del 2021.

DÉCIMA PRIMERA. Los casos y circunstancias no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección.

ATENTAMENTE.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, 23 de septiembre de 2021.

Página 9 de 9

Calendario de actividades

DÍAIC	ACTIVIDAD	HIGAR	HORA
22 de septiembre de 2021	Rueda de prensa de emisión de la Convocatoria	Av. Enrique Díaz de León número 90, Guadalajara, Jalisco	09:30 horas
23 de septiembre al 5 de octubre de	Recepción de candidaturas	En físico y USB. Av. Arcos número 767, Col. Jardines del Bosque	De lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas Último día, hasta las 17:00 horas
2021.		Vía electrónica al correo: candidatos@comisionsaejalisco.org	Sin horario. Último día, hasta las 16:45 horas
Martes 5 de octubre de 2021	Sesión de la Comisión para el cierre de recepción de candidaturas	Sesión virtual y presencial	17:00 horas
Martes 5 de octubre de 2021	Publicación de el listado de expedientes recibidos	http://comisionsaejalisco.org/	
Miércoles 6 de octubre	Publicación de la Metodología para la evaluación documental y curricular de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	http://comisionsaejalisco.org/	
Antes del 13 de octubre de 2021	Sesión de la Comisión para determinar qué aspirantes cumplen con la documentación requerida y los requisitos que establece la Ley y la Convocatoria.	Sesión virtual y presencial	
Martes 12 de	Publicación del listado de los aspirantes cumplen con la documentación requerida y los requisitos que establece la Ley y la Convocatoria.	http://comisionsaejalisco.org/	
octubre de 2021	Y notificar a quienes no resulten concursantes para la elección del nuevo integra	Vía correo electrónico candidatos@comisionsaejalisco.org	
Miércoles 20 de octubre de 2021	Sesión de la Comisión para determinar los 10 mejores perfiles.	Sesión virtual y presencial	X

	T			T	
					3
http://comisionsaejalisco.org/	Sala de Consejo, Cámara de Comercio de Guadalajara Av. Vallarta número 4095, Col. Don Bosco Vallarta, Zapopan Jalisco	Sesión virtual y presencial	http://comisionsaejalisco.org/	Vía correo electrónico candidatos@comisionsaejalisco.org	Sala de Consejo, Cámara de Comercio de Guadalajara Av. Vallarta número 4095, Col. Don Bosso Vallarta, Zapopan Jalisco
 Publicación de: Lista de los 10 seleccionados, Calendario de entrevistas Lugar en que se llevarán a cabo las entrevistas 	Realización de las entrevistas/comparecencias, públicas (invitados de sociedad civil, académicos y especialistas en la materia)	Sesión de la Comisión para elegir al nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para el período.	Publicación del Acuerdo de elección	Notificación al aspirante electo	Toma de protesta al integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para el período 2021-2026.
Jueves 21 de octubre de 2021	Lunes 25 de octubre de 2021	Martes 26 de octubre de 2021	Miercoles 27 de octubre de 2021	Miércoles 27 de octubre de 2021	Viernes 29 de octubre de 2021